

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 129/20
Rivera, 08 de Mayo del 2020.

AMPL. SOLICITUD DE COLABORACIÓN:

Relacionado a la solicitud de colaboración, para ubicar a la persona **Sergio Daniel PEREIRA ODRIOZOLA**, uruguayo de **33 años de edad**, se informa que el mismo regresó a su hogar.

AMP. COMUNICADO N°128/20 – CONTRABANDO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del pasado martes, donde efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, que se encontraban en **Camino a Denis, Barrio Lagunón**, afectados a la **“OPERACIÓN MUTANTE”**, procedieron a identificar **un auto marca CHEVROLET, modelo CRUZE, matrícula ITJ6235 brasileña**, y a **un masculino de 19 años de edad**.

Seguidamente inspeccionaron la finca de dicho masculino, allí ubicada, donde incautaron **14 bultos en bolsas plásticas, conteniendo 189 pares de championes de diversas marcas, 2 recipientes de vidrio, conteniendo sustancia al parecer marihuana, una balanza digital, una micro tarjeta marca KINGSTON, una pipa de vidrio y un celular marca HUAWEI**.

En la jornada de ayer, conducido a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO, HABIENDO SOLICITADO LA FISCALÍA DE 2° TURNO UN DELITO DE CONTRABANDO”**.

Asimismo por Sentencia se falló: **"CONDÉNASE AL INDAGADO POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE CONTRABANDO A LA PENA DE DOCE MESES (12) DE PRISIÓN, CON CUMPLIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE LIBERTAD VIGILADA, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 19.446 7 literales A, B y artículo 8 lit. 'A' de la ley 19.831 DE LA SIGUIENTE MANERA: 1) RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO; 2) SUJECIÓN A PLAN DE INTERVENCIÓN Y SUPERVISIÓN POR LA OSLA; 3) SOMETERSE A UN TRATAMIENTO PARA SU ADICCIÓN A ESTUPEFACIENTES. PROCÉDASE A LA CONFISCACIÓN E INCAUTACIÓN DEL VEHÍCULO Y LA MERCADERÍA PARA SU POSTERIOR ENVÍO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS A LOS EFECTOS DE SU ANÁLISIS PARA DETERMINAR SI SE TRATA DE MERCADERÍA APÓCRIFA. CONSENTIDA O EJECUTORIA, DECLÍNASE COMPETENCIA Y REMÍTASE AL JUZGADO DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA CON LAS FORMALIDADES DE ESTILO. QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN ESTE ACTO HACIÉNDOSE ENTREGA DE COPIA INTEGRAL DE LA SENTENCIA DICTADA. OFÍCIASE A LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO. DISPÓNESE EL CESE DE DETENCIÓN DEL IMPUTADO"**.

AMP. COMUNICADO N°122/20 – HOMICIDIO – PERSONAS INTERVENIDAS:

Relacionado con el hecho ocurrido en la noche del 30/04/2020, donde efectivos del P.A.D.O., concurren a **calle Simón del Pino y Avelino Miranda, Barrio 33 Orientales**, por disparos con arma de fuego, quienes una allí, constataron a **un masculino de 58 años de edad**, tendido en el suelo con abundante sangrado, siendo inmediatamente trasladado hasta una asistencial, donde visto por facultativo dictaminó **“HERIDA DE ARMA DE FUEGO SHOCK HIPODÉRMICO, FALLECIDO 21:30 HORAS”**.

En la jornada del pasado martes, efectivos de la División Especializada en Materia de

Delitos Complejos, dieron inicio a la denominada **“OPERACIÓN MUTANTE”**, los cuales munidos de orden de allanamiento otorgada por el Juzgado de Séptimo Turno, bajo la égida de la Fiscalía de Primer Turno, concurren a fincas distribuidas en distintos puntos de la ciudad, lográndose incautar **tres celulares marca XIAOMI, un celular marca MOTOROLA, una filmadora marca RCA, cuatro cuchillos; ropas varias, dos lágrimas de Pasta Base, un Revólver calibre 38, 6 municiones calibre 38, un auto marca VW, modelo PARATI, matrícula IKB1846, un auto marca CHEVROLET, modelo AGILE, matrícula IVC5J65, \$ 28.070 (pesos uruguayos veintiocho mil setenta) y R\$ 166 (reales ciento sesenta y seis); siendo intervenidos 3 masculinos de 23, 29 y 39 años de edad y 2 femeninas de de 21 y 26 años de edad; quienes permanecen detenidos a disposición de la Justicia.**

CONTRABANDO – PERSONA INTERVENIDA:

En la tarde de ayer, efectivos de la División Especializada en Materia de Delitos Complejos, munidos en orden de allanamiento, bajo égida del Juzgado Letrado de Séptimo Turno, concurren a una finca en **calle Camino a Denis, Barrio Lagunón**, donde luego de una inspección incautaron **un envoltorio de sustancia marihuana, un desmorrugador conteniendo en su interior sustancia marihuana, una bolsa conteniendo 533 unidades de ropa interior masculina (boxer) marca CALVIN KLEIN; una bolsa conteniendo 512 unidades de boxer CALVIN KLEIN; una bolsa conteniendo 498 unidades de ropa interior femenina marca CALVIN KLEIN y una bolsa conteniendo 482 conjuntos de ropa interior femenina marca CALVIN KLEIN.**

Fue intervenida **una femenina de 29 años**, quien permanece a resolución de la Fiscalía para ser indagada por el hecho que se investiga.

AMP. COMUNICADO N°128/20 - VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada de ayer, efectivos de la Brigada Departamental de Tránsito, concurren a **calle Wilson Ferreira Aldunate, Barrio Rivera Chico**, donde intervienen a **un masculino de 21 años de edad**, el cual se encontraba incumpliendo medidas cautelares hacia familiares.

En la jornada de ayer, conducidos a la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN”**.

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron **una moto marca SUZUKI, modelo INTRUDER 125, matrícula IOE4733**, que se encontraba estacionada en **calle Luis Bonavita y Avenida Líbano, Barrio Misiones.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO.

De una finca ubicada en calle Víctor Ruiz, en barrio Mandubí; **hurtaron un aparato celular marca MOBILE, color negro; y \$ 100 (cien pesos uruguayos).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO.

Del interior de un **automóvil marca Peugeot, modelo 206, matrícula brasileña IPT2136, color negro**; que había sido dejado estacionado por calle **Juana de Ibarbourou, casi Artigas**, en barrio Rivera Chico; **hurtaron la documentación de propiedad de dicho**

vehículo.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.

HURTO.

De una obra en construcción, en calle **Domingo A. Lor, casi Abelardo Márquez**, en barrio Bisio; **hurtaron una puerta de rejas, de 2.10m x 0.90m**, valuada en \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos).-

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° 1.